

ACTA N° 22
Sesión Ordinaria
COMITÉ DE IMPLEMENTACION DE CONTROL INTERNO
DEL MIMDES

En la ciudad de Lima, el día primero de junio del año dos mil once, siendo las 15.30 horas, en la Sala de Reuniones de la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES) ubicado en el segundo piso del edificio sito en el Jr. Camaná N° 616, cercado de Lima, se reunieron los miembros del Comité de Implementación de Control Interno del MIMDES, constituido por Resolución Ministerial N° 488-2009-MIMDES, e integrado por la Sra. Ena Vásquez Mendoza, Directora General de la Oficina de Planificación y Presupuesto, en su calidad de Presidenta; señor CPC Antonio Matías Vega, representante suplente de la Oficina General de Administración, en su calidad de secretario; abogada Perla Chang Martínez, representante suplente de la Oficina General de Asesoría Jurídica; abogado Edmer Rodríguez Gamarra, representante titular del Despacho Viceministerial de Desarrollo Social; abogada Paola Velarde del Carpio, representante titular de la Secretaría General; contando con la participación de la señora Zoila Elvira García Vásquez, en representación de la Jefa de la Oficina de Control Institucional, en su calidad de Veedora suplente de dicho órgano de control, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

I. AGENDA

- 1. Lectura de los acuerdos del Acta N° 021 del 18 de mayo del 2011.
- 2. Despacho.

II. DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Estación de Lectura del Acta anterior.

El Secretario procedió a dar lectura de los Acuerdos del Acta de Reunión Ordinaria N° 021 del Comité de Implementación de Control Interno-CICI del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

2. Despacho.

- a) En primer lugar, la señora Presidenta se refirió que con Nota N° 179-2011-MIMDES-OGRH, de fecha 26 de mayo del 2011, el Director General de Recursos

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

Humanos, refirió que no habría ningún problema para reprogramar el Plan Anual de Capacitación 2011, siempre que el CICI informe sobre la cantidad de participantes, la fecha posible de los cursos y que coordine con la Oficina de Planificación y Presupuesto a fin de que se le asigne el presupuesto correspondiente.

Asimismo, refirió que con Carta N° 126-2011-MIMDES-OGA-OL, de fecha 19 de mayo del 2011, la jefa de la Oficina de Logística amplia el traslado de la observación de la empresa Software & Consulting SAC., a los Términos de Referencia aprobados por el CICI, contenido en la Carta N° 117-2011-MIMDES-OGA-OL, de fecha 12 de mayo del 2011, concluyendo que se estaría contraviniendo los principios que rigen las Contrataciones Públicas por ser restrictivo y limitativo en fomentar la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores, afectándose el Principio de Libre Concurrencia y Competencia así como el Principio de trata Justo e Igualitario.

- b) Nota N° 340-2011-MIMDES/OGA, de fecha 01 de junio del 2011, donde se informa sobre los nuevos representantes titular y suplente de la Oficina General de Administración, ante el Comité de Implementación de Control Interno, quien asumirá la secretaría del CICI. Como titular el señor CP. Jonny Limaylla Huaynates y como suplente el señor CPC. Antonio Matías Vega, profesionales de la Oficina de Contabilidad.
- c) Informe N°246-2011-MIMDES-OGPP/OPPI, de fecha 27 de mayo del 2011, donde el jefe de la Oficina de Presupuesto y Programación, comunica a la Dirección de Planificación y Presupuesto que el CICI debe reprogramar el Servicio de Consultoría a partir del segundo semestre para dar cumplimiento al Decreto de Urgencia N° 012-2011, donde prohíbe la contratación de consultorías hasta el 28 de julio del 2011.

A continuación hicieron uso de la palabra los miembros del CICI-MIMDES.

- Respecto al documento a) Que no corresponde al CICI proporcionar la información solicitado debido a que la Oficina de Recursos Humanos es la Unidad Orgánica que cuenta con dicha base de datos respecto de los participantes que aún no han llevado la capacitación en temas de CICI, así como la reprogramación indicando fechas a realizar, las que deben ser atendidas por dicha oficina de acuerdo a su planeamiento. De igual forma, la coordinación con la Oficina de Presupuesto es competencia de la Oficina de Recursos Humanos, por lo que plantea que se de respuesta en ese sentido.
- Respecto al documento b) Se tomó conocimiento.
- Respecto al documento c) Se tomo conocimiento, por lo que se plantea se dé respuesta que no corresponde al CICI reprogramar el proceso de selección para la consultoría, sino a la Oficina de Logística del MIMDES.

III. ACUERDOS


Por lo anteriormente expuesto, los miembros del Comité de Implementación de Control Interno del MIMDES aprobaron por unanimidad los siguientes:

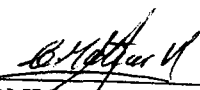
- **Acuerdo N° 1.-** Dar respuesta a la Oficina General de Recursos Humanos con respecto a la Nota N° 179-2011-MIMDES-OGRH, programación del curso "Guía de Implementación del Sistema de Control Interno" en el sentido que no corresponde al CICI proporcionar la información solicitada debido a que la Oficina de Recursos Humanos es la Unidad Orgánica que cuenta con dicha base de datos respecto a los participantes que aún no han llevado la capacitación, así como con la reprogramación de fechas de los cursos a dictarse y de igual forma deben coordinar con la Oficina de Planificación y Presupuesto para la asignación del presupuesto correspondiente.
- **Acuerdo N° 2.-** Impulsar a través de la Oficina de Organización y Métodos la difusión, cumplimiento y aplicación de la Directiva N° 007-2008-SG-OGP. Para que toda unidad orgánica tenga la facilidad de identificar sus procesos y procedimientos respecto a la simplificación de documentos, con charlas u otros medios.

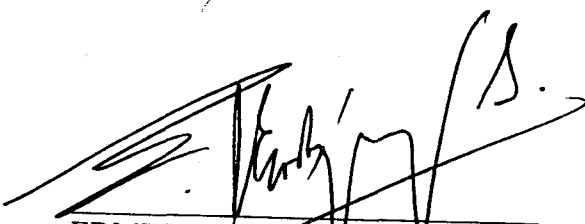
A
E
D

- Acuerdo N° 3.- Solicitar a Secretaria General para que interceda disponiendo que la Oficina de Informática actualice el Directorio y el LINK del CICI por transparencia en la web del MIMDES, para lo cual se le proporcionará las copias de las Actas, la información de los acuerdos entre otros documentos.

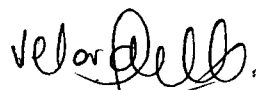
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente del Comité dio por concluida la presente reunión siendo las 17.25 horas de la tarde, firmando la presente Acta los intervinientes, en señal de conformidad.

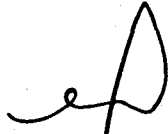

 ENA VASQUEZ MENDOZA
 Presidenta

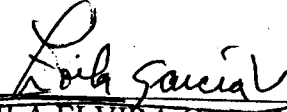

 ANTONIO MATIAS VEGA
 Secretario Suplente del
 Titular Sr. Jonny Limaylla
 Huaynates.


 EDMER ODRIGUEZ GAMARRA
 Titular Despacho Viceministerial
 De Desarrollo Social

NO ASISTIO
 SILVIA CAMARENA ARESTEGUI
 Representante Titular
 Despacho Viceministerial
 De la Mujer


 PAOLA VELARDE DEL CARPIO
 Representante Titular
 Secretaria General


 PERLA CHANG MARTINEZ
 Representante Suplente de la Oficina
 General de Asesoría Jurídica


 ZOILA ELVIRA GARCIA VASQUEZ
 Representante de la Oficina Control Institucional
 Veedora Suplente